

**Agrupación Política Nacional
Ricardo Flores Magón**

4.94 Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón

El 17 de mayo de 2013 la Agrupación Política Nacional “**Ricardo Flores Magón**” entregó en tiempo y forma a esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 81, numeral 1, inciso l); 83, numeral 1, inciso b), fracción V) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); así como 270, numeral 1, inciso a), 273 y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación comprobatoria que el propio Reglamento de Fiscalización establece.

4.94.1 Inicios de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". En este sentido, mediante oficio UF-DA/03643/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, esta Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual “IA-APN” y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; así como 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En este contexto, mediante escrito sin número del 17 de mayo de 2013, la agrupación presentó la siguiente documentación:

- “a) ESTA AGRUPACION (sic) POLITICA (sic), NO TIENE NI A (sic) CELEBRADO CONTRATO ALGUNO POR CREDITOS (sic) O PRESTAMOS (sic) CON NUNGUNA (sic) INSTITUCION (sic) FINANCIERA. POR LO QUE NO SE PROPORCIONA NINGUN (sic) DOCUMENTO.*
- b) ESTA AGRUPACION (sic) POLITICA (sic), NO OTORGO (sic) NINGUN (sic) RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLITICAS (sic) A PERSONA ALGUNA. POR LO TANTO NO SE PROPORCIONA NINGUN (sic) DOCUMENTO O RELACION (sic).*
- c) EN RELACIÓN A LA INTEGRACION A (sic) PASIVOS, CONCRETAMENTE A LA CUENTA DE IMPUESTOS POR PAGAR SE PROPORCIONA EL AUXILIAR DE DICHA CUENTA EN VIRTUD DE HABERSE DUPLICADO EL PAGO DE ISR RETENIDO POR HONORARIOS, ISR RETENIDO POR ASIMILADO A SALARIOS E IVA*

RETENIDO POR HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011, MOTIVO POR EL CUAL EN EL AUXILIAR DEL EJERCICIO DE 2012 APARECE EN ROJO.

- d) EN RELACIÓN A ESTE INCISO LA AGRUPACION (sic) NO TIENE CUENTAS PAGAR (sic) QUE REPORTAR A ESTA H. AUTORIDAD.*
- e) SE PROPORCIONA TODA LA DOCUMENTACION (sic) COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS RELATIVA AL EJERCICIO 2012, INCLUYENDO LAS POLIZAS (sic) DE INGRESOS, EGRESOS Y DIARIO RESPECTIVAMENTE, FOLIADOS DEL 001 AL 169.*
- f) SE ENTREGAN LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, CONCILIACIONES MENSUALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012.*
- g) SE PROPORCIONA EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DE ESTA AGRUPACION (sic) POLITICA (sic) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.*
- h) SE ENTREGA (sic) LAS BALANZAS DE COMPROBACION (sic) MENSUALES A ULTIMO NIVEL Y LA BALANZA ANUAL CONSOLIDADA, ASI (sic) COMO LOS AUXILIARES REPECTIVOS (sic), POR EL AÑO QUE SE REPORTA.*
- i) SE ENTREGAN LOS CONTROLES DE FOLIOS DEL FINANCIAMIENTO LOS FORMATOS RAF-APN, RAS-APN; IMPRESO Y EN FORMA MAGNETICA (sic) DE 2012.*
- j) SE ENTREGA EL CONTROL DE FOLIOS CORRESPONDIENTE A RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS (sic) EL FORMATO REPAP-APN POR EL AÑO QUE SE REPORTA. EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO (sic).*
- k) ESTA AGRUPACION (sic) POLITICA (sic) NO CUENTA CON NINGUN (sic) ACTIVO FIJO QUE REPORTAR EN 2012.*
- l) ESTA AGRUPACION (sic) POLITICA (sic) NO TIENE NINGUN (sic) DATO O CONVENIO CON PARTIDO POLITICO (sic) ALGUNO, POR EL AÑO QUE SE REPORTA.*
- m) LA AGRUPACION (sic) POLITICA (sic) RICARDO FLORES MAGON (sic) NO LLEVO (sic) A CABO NINGUN (sic) ACUERDO DE PARTICIPACION (sic) CON NINGUN (sic) PARTIDO O COALICION (sic) EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2012.*

ASIMISMO (sic) EN ESTE ACTO SE ENTREGA LO SIGUIENTE:

- 1.- EL INFORME ANUAL Y SUS ANEXOS: IA-APN, IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN Y EL IA-4-APN; IMPRESOS, DEVIDAMENTE (sic) SUSCRITOS Y EN MEDIO MAGNETICO (sic).
- 2.- SE ENTREGA UN CONTRATO EN COMODATO, DOS COTIZACIONES PARA EFECTOS DE ARRENDAMIENTO.
- 3.- SE ENTREGA COVOCATORIA (sic), LISTA DE ASISTENCIA, FOTOGRAFIAS (sic), CONTRATO DE PRESTACION (sic) DE SERVICIOS Y EL PRODUCTO DE LA CONFERENCIA DENOMINADA 'LA DEMOCRACIA EN MEXICO (sic)'."

Por su parte, esta Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03643/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, nombró al L.C. Oscar Vargas Contreras como responsable para realizar la revisión a su Informe Anual; en este sentido, el acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2013 (**Anexo 1**).

4.94.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual (**Anexo 2**), Ingresos por un monto de \$77,992.41, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$1,992.41	2.55
2. Financiamiento por los Asociados		20,000.00	25.64
Efectivo	\$20,000.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		56,000.00	71.81
Efectivo	20,000.00		
Especie	36,000.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos		0.00	0
Total de Ingresos		\$77,992.41	100

Mediante oficio UF-DA/7338/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 06 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación presentó una serie de aclaraciones y correcciones pertinentes; sin embargo, el Informe Anual no sufrió cambios en las cifras reportadas en ingresos.

4.94.2.1 Financiamiento por los Asociados

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$20,000.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$20,000.00
Especie	0.00
TOTAL	\$20,000.00

Verificación Documental

Efectivo

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$20,000.00 que representa el 100% de los ingresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en: pólizas de ingresos, recibos de aportación de asociados y simpatizantes en efectivo, fichas de depósito y estados de cuenta bancarios a nombre de la agrupación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.94.2.2 Financiamiento por los Simpatizantes

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$56,000.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$20,000.00
Especie	36,000.00
TOTAL	\$56,000.00

Verificación Documental

Efectivo

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$20,000.00 que representa el 100% de los ingresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en: pólizas de ingresos, recibos de aportación de asociados y simpatizantes en efectivo, fichas de depósito y estados de cuenta bancarios a nombre de la agrupación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Especie

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$36,000.00 que representa el 100% de los ingresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en: pólizas de diario, recibos de aportación de asociados y simpatizantes en especie, contratos de comodato y cotizaciones, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

❖ Bancos

Al respecto, es necesario señalar que de la revisión a la cuenta de Bancos, se determinó que la agrupación tiene la cuenta bancaria número [REDACTED] abierta en Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, misma que se encontró vigente al 31 de diciembre de 2012, con un saldo final de \$13,464.00.

❖ Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De acuerdo con las atribuciones con que cuenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y con el propósito de que la autoridad electoral realice su función fiscalizadora que tiene encomendada, y con aras de generar certeza, objetividad y transparencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3 del Código de la materia, 117, párrafos tercero, fracción IX, cuarto y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, a efecto de poder constatar las operaciones realizadas por la Agrupación Política Nacional con las entidades del sector financiero durante el ejercicio 2012; se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionara la información y documentación relativa a las cuentas bancarias abiertas a nivel nacional, a nombre de la Agrupación Política Nacional, así como los contratos de apertura, tarjetas de firmas, y, en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas y una relación de las cuentas vigentes.

Dicho procedimiento se lleva a cabo con el objeto de detectar, en su caso, movimientos que pudieran estar vinculados con el financiamiento y gastos realizados durante el ejercicio 2012; corroborar que durante este periodo no se hubiesen realizado gastos que no estuvieran reportados en el Informe Anual presentado ante esta Unidad de Fiscalización y así garantizar la plena procedencia lícita de los recursos. El oficio de solicitud emitido, se detalla a continuación:

OFICIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
NÚMERO	FECHA
UF-DA/5962/13	04-junio-2013
(Anexo 5)	

Al respecto, mediante oficio número 220-1/2099686/2013 del 14 de junio de 2013 (**Anexo 6**), recibido en la Unidad de Fiscalización el 18 del mismo mes y año; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcionó la “*impresión del reporte generado por el Sistema de Atención a Autoridades, en el que se muestra el informe presentado por cada una de las entidades financieras requeridas, respecto del particular de que se trata.*”; mediante el cual la autoridad electoral constató que la Agrupación Política Nacional no tuvo cuentas bancarias abiertas a nivel nacional que pudiesen haber sido utilizadas durante el ejercicio 2012 para recibir financiamiento o realizar gastos que no estuvieran reportados en su Informe Anual; por lo tanto, no hubo observaciones que verter al respecto; sin embargo, es importante destacar que la Agrupación Política Nacional proporcionó estados de cuenta bancarios por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2012, de la cuenta número 65-50113321-6 abierta en Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander abierta a nombre de ésta, confirmándose así, lo reportado por la Agrupación Política Nacional; por lo tanto, no hubo observaciones que verter al respecto.

❖ **Recibos de Ingresos**

De la revisión a los Controles de Folios Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y Especie “CF-RAS-APN” y “CF-RAF-APN”, se determinó que la agrupación utilizó una serie para cada tipo de aportación. A continuación se detalla el número de recibos impresos, los cancelados y los pendientes de utilizar:

RECIBOS	EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	IMPRESOS EN 2012	UTILIZADOS EN 2012	CANCELADOS EN 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	9	0	0	8	0	83
RAS-APN	48	0	0	12	0	40

4.94.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual (**Anexo 2**), egresos por un monto de \$64,160.65 integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$61,160.65	95.32
B) Gastos por Actividades Específicas		3,000.00	4.68
Educación y Capacitación Política	\$3,000.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a campañas electorales		0.00	0
Total de Egresos		\$64,160.65	100

Mediante oficio UF-DA/7338/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 06 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación presentó una serie de aclaraciones y correcciones pertinentes; sin embargo, el Informe Anual no sufrió cambios en las cifras reportadas de egresos.

4.94.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$61,160.65, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Materiales y Suministros	\$70.00
Servicios Generales	50,321.00
Gastos Financieros	10,769.65
TOTAL	\$61,160.65

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$61,160.65 que representa el 100% de los egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatándose que la documentación que los ampara consistente en: contratos de comodato por uso o goce temporal de inmuebles, cotizaciones, recibos de pasajes, recibos de teléfono, papelería y estados de cuenta a nombre de la agrupación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.94.3.2 Gastos en Actividades Específicas

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$3,000.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$3,000.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$3,000.00 que representa el 100% de los egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatándose que la documentación que los ampara consistente en: recibo de honorarios asimilables a sueldos y contrato de prestación de servicios a nombre de la agrupación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Actividad acreditada en el ejercicio

Educación y Capacitación Política

La agrupación presentó como evidencia de la actividad realizada en el ejercicio 2012, el material de trabajo del curso de capacitación denominado “La Democracia en México”, realizado el 06 de diciembre de 2012, la convocatoria del curso, lista de asistencia y muestras (fotografías) correspondientes.

Órganos Directivos

- ◆ De la verificación a las cuentas del rubro “Egresos” reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, se observó que la agrupación no había reportado la forma en que se remuneró al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional, registrados específicamente ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral. El personal en comento se detalla a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. ISSAIAS GONZÁLEZ CUEVAS	PREDIDENTE
NACIONAL	C. JOSÉ DEL VALLE PÉREZ	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. FEDERICO SÁNCHEZ GUERRERO	SECRETARIO TÉCNICO
NACIONAL	C. JORGE GLORIA OVALLE	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. JACOBO CABRERA OVALLE	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
NACIONAL	C. OCTAVIO CARBAJAL BERMUDEZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
NACIONAL	C. MARIO MORALES RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
NACIONAL	C. EUGENIO DEL VALLE	SUPLENTE
NACIONAL	C. ROBERTO MONROY FRAGOSO	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LEDEZMA	SUPLENTE
NACIONAL	C. FRANCISCO REYES ESPARZA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
NACIONAL	C. JUAN SÁNCHEZ ORTÍZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. JUSTINO HERNÁNDEZ XOLOCOTZI	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
NACIONAL	C. PEDRO OXTE CONRADO	SUPLENTE
NACIONAL	C. JOSÉ ACEVEDO GARCÍA	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
NACIONAL	C. LAURA HERNÁNDEZ LEDEZMA	SUPLENTE
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS VIDAL GÓMEZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. PATRICIA MÉNDEZ MOGUEL	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
NACIONAL	C. MARÍA DE LA LUZ PALESTINA RAMÍREZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. RAFAEL DELGADO SANDOVAL	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
NACIONAL	C. MICHEL VALENCIA TRUJILLO	SUPLENTE
NACIONAL	C. GLORIA PARRAS VALLE	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
NACIONAL	C. AMALIA IBARRA GÓMEZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. MARIO MARTÍNEZ HECTOR	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
NACIONAL	C. ANTONIO LARA NUÑO	SUPLENTE
NACIONAL	C. GILBERTO VAZQUEZ M.	SEC. DE COMER. EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALAR.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. DAVID ORTEGA QUINTEIRO	SUPLENTE
NACIONAL	C. FERMÍN LARA JIMÉNEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. JAIME GAMBA JIMÉNES	SUPLENTE
NACIONAL	C. LORENZO ESCOBAR BEJAR	SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
NACIONAL	C. MARTHA GARCÍA SANTOYO	SUPLENTE
NACIONAL	C. CUAUHTÉMOC IBARRA GÓMEZ	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. EDUARDO MIRANDA IBARRA	SUPLENTE
NACIONAL	C. MARIO MORENO CARBAJAL	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
NACIONAL	C. REFUGIO MARÍN RUÍZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. MARCELINO AMARO MORALES	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINADOS
NACIONAL	C. ADELA VIVANCO MENDOZA	SUPLENTE
NACIONAL	C. DAVID AGUILAR ROBLES	SECRETARIO DE GRUPOS INDIGENAS
NACIONAL	C. CORNELIO ME3NA KU	SUPLENTE
NACIONAL	C. VIRGINIA SÁNCHEZ LEYVA	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO
NACIONAL	C. JUANA HERNÁNDEZ BITAL	SUPLENTE
NACIONAL	C. MARTÍN DE LA CRUZ GÓMEZ	SECRETARIO DE TURISMO
NACIONAL	C. MARTÍN VALLEJO	SUPLENTE
NACIONAL	C. EDUARDO VAZQUEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS GARCÍA MEDINA	SUPLENTE
NACIONAL	C. ANTONIO CASTELAN GUARNEROS	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
NACIONAL	C. MARIO MORALES NUÑEZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. MARCO ANTONIO IBARRA MARISCAL	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES
NACIONAL	C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ AGUILERA	SUPLENTE
NACIONAL	C. SALVADOR ÁVILA SALCEDA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
NACIONAL	C. ESTEBAN VARGAS JUÁREZ	VOCAL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
NACIONAL	C. ENRIQUE BETANZOS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
NACIONAL	C. NICOLAS LOZA HURTADO	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

En consecuencia, se le solicitó lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró durante el ejercicio 2012 al personal relacionado en el cuadro que antecede.
- En su caso, proporcionara las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales; así como, los establecidos en la normatividad aplicable.
- En caso de que los pagos hubiese rebasado 100 días de salario mínimo general vigente, que en el ejercicio 2012 equivalían a \$6,233.00, proporcionara las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador de servicios y, en los casos que superaran 500 días de salario mínimo general vigente, que en el ejercicio 2012 equivalían a \$31,165.00, deberían contener la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", así como, las pólizas de los cheques y los estados de cuenta bancarios en los que se reflejara el cobro de los mismos.
- En su caso, proporcionara los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables pertinentes.

- En su caso, proporcionara los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos hubiesen sido por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 20, numeral 1, inciso a), 25, incisos d) y h), 149, 153, 154, 208, 219, 220, 221, 272, 273, 275, numeral 1, incisos a) y b); 276 inciso b), 312, numeral 1, inciso f), 324 inciso b) y 339 del Reglamento de Fiscalización; en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/7338/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día.

En consecuencia, mediante escrito sin número de fecha de 06 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“EN RELACION (sic) A ESTE RUBRO LAS PERSONAS RELACIONADAS EN SU ESCRITO; NO RECIBIERON REMUNERACIÓN ALGUNA, MOTIVO POR EL CUAL NO CONTAMOS CON DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE TENGAN QUE REFLEJAR EN LOS REGISTROS CONTABLES.”

Del análisis a lo manifestado por la agrupación, la respuesta se consideró satisfactoria, toda vez que, indicó que no existió remuneración alguna al personal que integró los órganos directivos; por tal razón, la observación quedó subsanada.

❖ Pasivos

Impuesto por Pagar

- ◆ De la revisión de los saldos reportados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, en la cuenta “Impuestos por Pagar”, subcuentas “ISR Retenido” e “IVA Retenido”, se observó que existe un saldo a favor de la agrupación por \$1,865.23. A continuación se detallan las subcuentas en comento:

NOMBRE	SALDO A FAVOR AL 31-DIC-11	COMPENSACIONES REGISTRADAS EN EL EJERCICIO 2012	IMPUESTOS RETENIDOS EN EL EJERCICIO 2012	SALDO A FAVOR AL 31-DIC-12
ISR Retenido	\$1,535.33	\$170.00	\$0.00	\$1,365.33
IVA Retenido	499.90	0.00	0.00	499.90
Total	\$2,035.23	\$170.00	\$0.00	\$1,865.23

En consecuencia se solicitó lo siguiente:

- Las acciones realizadas con el propósito de recuperar o compensar los impuestos pagados en exceso al Servicio de Administración Tributaria por \$1,865.33.
- En su caso, los comprobantes de la declaración de impuestos en la que se reflejara la solicitud de compensación ante el Servicio de Administración Tributaria del Impuesto Sobre la Renta por \$170.00.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 1, inciso b) y 339 del Reglamento de Fiscalización; en relación con los artículos 22, párrafo primero y 23 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación y el artículo 6 párrafo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/7338/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día.

En consecuencia, mediante escrito sin número de fecha de 06 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“LA AGRUPACION (sic) POLITICA (sic) RICARDO FLORES (sic) MAGON (sic) TIENE UN SALDO A FAVOR QUE ACREDITAR O COMPEZAR (sic) EN SU OPORTUNIDAD POR LO QUE ESTE DERECHO SE APLICARA (sic) CUANDO SEA NECESARIO.”

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que, tiene un saldo a favor en el ejercicio 2012 por un importe de \$1,865.23, por concepto de Impuesto Sobre la Renta retenido, y considerando que conforme a las disposiciones fiscales puede solicitar la compensación de dicho saldo, se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual 2013.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Ricardo Flores Magón** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$77,992.41 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara consistente en: fichas de depósito, recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo y en especie, estados de cuenta bancarios a nombre de la agrupación, contratos de comodato y cotizaciones, cumple con la normatividad aplicable.

3. El saldo final del ejercicio 2012 asciende a \$14,148.76, mismo que se conforma por los saldos de las cuentas “Caja” y “Bancos”, ya que forman parte de la disponibilidad de la agrupación, a continuación se detalla su integración:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
Caja	\$684.76
Bancos	13,464.00
Total	\$14,148.76

4. De la revisión a los Controles de Folios de los Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie y Efectivo “CF-RAS-APN” y “CF-RAF-APN”, se determinó que la agrupación utilizó una serie para cada tipo de aportación. A continuación se detalla el número de recibos impresos, los utilizados, los cancelados y los pendientes de utilizar:

RECIBOS	EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	IMPRESOS EN 2012	UTILIZADOS EN 2012	CANCELADOS EN 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	9	0	0	8	0	83
RAS-APN	48	0	0	12	0	40

5. Del total de los egresos reportados por la agrupación en importe de \$64,160.65, esta Unidad de Fiscalización revisó el alcance del 100%, determinándose que la documentación soporte consistente en: contratos de comodato por uso o goce temporal de inmuebles, vales de gastos de pasajes, recibos de teléfono, vales de gastos de papelería, recibo de honorarios asimilables a sueldos, contrato de prestación de servicios y estados de cuenta, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

6. La agrupación presentó como evidencia de la actividad realizada en el ejercicio 2012, la impartición de un curso de capacitación denominado "La Democracia en México", misma que fue considerada como actividad propia de la agrupación.

7. Toda vez que la agrupación tiene un saldo al 31 de diciembre de 2012 por un importe de \$1,865.23 por concepto de Impuesto Sobre la Renta retenido, y considerando que conforme a las disposiciones fiscales puede solicitar la compensación de dicho saldo durante el ejercicio 2012, se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual 2013.

8. Al reportar la agrupación ingresos por un importe total de \$77,992.41 y egresos por un monto de \$64,160.65 su saldo final del ejercicio 2012, asciende a \$13,831.76.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL RICARDO FLORES MAGÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:30 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el **C. Jaime Baltazar Gamba Dávalos**, persona autorizada por la agrupación política nacional **Ricardo Flores Magón** para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED], así como el **L.C. Oscar Vargas Contreras** auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. **Alfredo Cristalin Kaulitz**, mediante oficio número UF-DA/03643/13, de 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional **Ricardo Flores Magón**, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número del 17 de mayo de dos mil trece y recibido el mismo día, presenta los formatos "IA-APN" Informe Anual, el "IA-APN-1", "IA-APN-2", "IA-APN-3" e "IA-APN-4" impresos y en medio magnético; Balanzas de comprobación mensuales y auxiliares contables de enero y diciembre del 2012; Balanza anual consolidada 2012; Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2012; Controles de Folios "CF-RAF-APN", "CF-RAS-APN" y "CF-REPAP-APN" impresos y en medio magnético; Estados de Cuenta y Conciliaciones Bancarias de enero a diciembre de 2012; Un contrato de Comodato y dos cotizaciones; Documentación soporte de la actividad "La Democracia en México" realizada en el 2012 acompañada de la convocatoria, lista de asistencia, muestras (fotografías) y material didáctico; pólizas contables con su documentación soporte en original foliada del 001 al 169.

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.

En uso de la palabra el **L.C. Oscar Vargas Contreras** persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 18:25 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
RICARDO FLORES MAGÓN PARA
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



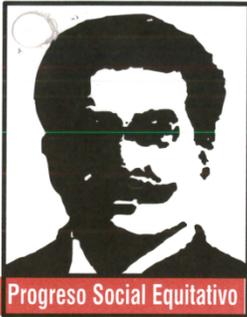
C. Jaime Baltazar Gamba Dávalos.

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA
DOCUMENTACIÓN**



L.C. Oscar Vargas Contreras

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA



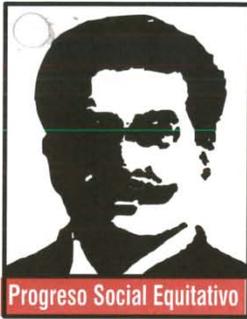
A.P.N.

“Ricardo Flores Magón”

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL		
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "RICARDO FLORES MAGON"		
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012		
I. INGRESOS		MONTO \$
1	Saldo Inicial	1,992.41
2	Financiamiento por los asociados	20,000.00
	Efectivo	20,000.00
	Especie	<u>0.00</u>
3	Financiamiento de simpatizantes	56,000.00
	Efectivo	20,000.00
	Especie	<u>36,000.00</u>
4	Autofinanciamiento	0.00
5	Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *	<u>0.00</u>
	Total	<u>77,992.41</u>
* Anexar en el formato correspondiente, la informacion detallada por estos conceptos.		
II. EGRESOS		MONTO \$
A)	Gastos en actividades ordinarias permanentes **	61,160.65
B)	Gastos por actividades **	3,000.00
	Otras actividades	<u>3,000.00</u>
C)	Aportaciones a campañas electorales	





A.P.N. "Ricardo Flores Magón"

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

Total			<u>64,160.65</u>
** Anexar detalle de estos egresos.			
III. RESUMEN			
INGRESOS	77,992.41		
EGRESOS		64,160.65	
SALDO			<u>13,831.76</u>
IV. Secretario de Finanzas C. Fermín Lara Jiménez			
			
Firma:		Fecha:	31-Dic-12



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ANEXO 3

Oficio Núm. UF-DA/7338/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".

México, D. F., 26 de agosto de 2013.

ACUSE

C. ISAÍAS GONZÁLEZ ROBLES
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
RICARDO FLORES MAGÓN
NORTE NO. 87-A NO. 531, COL. LIBERTAD
DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02050, MÉXICO, D.F.
PRESENTE

RECIBI OFICIO ORIGINAL
L.P. JAIME BALTAZAR CAMBIA
DAVALO (SUBSECRETARIO DE FINANZAS) 26/08/2013

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional **Ricardo Flores Magón**, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de Fiscalización, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Informe Anual

Al verificar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, se observó que el importe que ostenta en el recuadro I. Ingresos, punto 2 "Financiamiento por los Asociados" y punto 3. "Financiamiento de Simpatizantes", no corresponde con el saldo final al 31 de diciembre de 2012, registrado en la cuenta contable "Aportaciones Asociados". A continuación se detalla el caso en comentario:

LFFyC/SBL/BCA/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7338/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".

CONCEPTO	SALDO SEGÚN:				DIFERENCIA
	"IA-APN" INFORME ANUAL 2012		BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
	PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL	
2. Financiamiento por los Asociados.		\$20,000.00		\$76,000.00	\$56,000.00
Efectivo	20,000.00		40,000.00		
Especie	0.00		36,000.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes.		\$56,000.00		\$0.00	\$56,000.00
Efectivo	20,000.00		0.00		
Especie	36,000.00		0.00		

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- En su caso, realice las correcciones pertinentes al formato "IA-APN" Informe Anual, considerando los saldos finales que se tienen en la balanza de comprobación al 31 de diciembre 2012 en las cuentas señaladas en el cuadro que antecede.
- En su caso, proporcione el formato "IA-APN" Informe Anual debidamente requisitado, en medio impreso y magnético.
- En su caso, proporcione las pólizas contables, las balanzas mensuales de comprobación a último nivel y auxiliares contables, en donde se reflejen registradas correctamente las aportaciones en efectivo y/o en especie realizadas por los asociados y/o simpatizantes de su agrupación, conforme al catálogo de cuentas y guía contabilizadora ambos previstos en el Reglamento de Fiscalización.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 1, incisos d) y h), 272, 273 y 276, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.

Ingresos

Financiamiento por los Asociados

De la revisión a las aportaciones en efectivo y en especie realizadas por los Simpatizantes de su agrupación, se observó que fueron registradas en la cuenta contable "Aportaciones Asociados", la cual no corresponde a la cuenta y subcuentas contables establecidas en el catálogo y guía contabilizadora previstos en el Reglamento de Fiscalización. Los casos en comento se detallan a continuación:

LFFyC/SBL/BCA/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7338/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión
al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política
Nacional "Ricardo Flores Magón".

RERERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE RECIBO	CUENTA EN LA QUE SE REGISTRO	CUENTA EN LA QUE DEBE REGISTRARSE SEGÚN CATALOGO DE CUENTAS	IMPORTE
PI-01/01-12	110			\$5,000.00
PI-01/02-12	111	(Abono) "Aportaciones Asociados"	(Abono) "Aportaciones Simpatizantes"	5,000.00
PI-01/07-12	113	"Efectivo"	"Efectivo"	5,000.00
PI-01/12-12	116	4-41-410-4100	4-41-411-4110	5,000.00
Subtotal				\$20,000.00
PD-04/01-12	149			3,000.00
PD-04/02-12	150			3,000.00
PD-04/03-12	151			3,000.00
PD-04/04-12	152			3,000.00
PD-03/05-12	153			3,000.00
PD-05/06-12	154	(Abono) "Aportaciones Asociados"	(Abono) "Aportaciones Simpatizantes"	3,000.00
PD-04/07-12	155	"Especie"	"Especie"	3,000.00
PD-03/08-12	156	4-41-410-4101	4-41-411-4111	3,000.00
PD-03/09-12	157			3,000.00
PD-03/10-12	158			3,000.00
PD-03/11-12	159			3,000.00
PD-03/12-12	160			3,000.00
Subtotal				\$36,000.00

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Las correcciones pertinentes a su contabilidad, de tal forma que las aportaciones en efectivo y en especie realizadas por los Simpatizantes queden registradas conforme al catálogo de cuentas previsto en el Reglamento de Fiscalización.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas mensuales de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones pertinentes de conformidad con el catálogo de cuentas y guía contabilizadora previstos en el Reglamento de Fiscalización.
- En su caso, el formato "IA-APN" Informe Anual, debidamente requisitado, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 1, incisos d) y h), 272, 273 y 276, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.


LFFYCS/BL/BCA/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7338/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".

Órganos Directivos

De la verificación a las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, se observó que su agrupación no reportó la forma en que se remuneró al personal que integra los órganos directivos a nivel nacional, registrados específicamente ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral. El personal en comento se detalla a continuación:

Table with 3 columns: ENTIDAD, NOMBRE, CARGO. Lists national staff members and their roles under the CONITE EJECUTIVO NACIONAL.

Handwritten signature and stamp: LFFYCSBLUBA/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7338/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. MARIO MORENO CARBAJAL	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
NACIONAL	C. REFUGIO MARÍN RUIZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. MARCELINO AMARO MORALES	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINADOS
NACIONAL	C. ADELA VIVANCO MENDOZA	SUPLENTE
NACIONAL	C. DAVID AGUILAR ROBLES	SECRETARIO DE GRUPOS INDIGENAS
NACIONAL	C. CORNELIO ME3NA KU	SUPLENTE
NACIONAL	C. VIRGINIA SÁNCHEZ LEYVA	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO
NACIONAL	C. JUANA HERNÁNDEZ BITAL	SUPLENTE
NACIONAL	C. MARTÍN DE LA CRUZ GÓMEZ	SECRETARIO DE TURISMO
NACIONAL	C. MARTÍN VALLEJO	SUPLENTE
NACIONAL	C. EDUARDO VAZQUEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS GARCÍA MEDINA	SUPLENTE
NACIONAL	C. ANTONIO CASTELAN GUARNEROS	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
NACIONAL	C. MARIO MORALES NUÑEZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. MARCO ANTONIO IBARRA MARISCAL	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES
NACIONAL	C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ AGUILERA	SUPLENTE
NACIONAL	C. SALVADOR ÁVILA SALCEDA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
NACIONAL	C. ESTEBAN VARGAS JUÁREZ	VOCAL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
NACIONAL	C. ENRIQUE BETANZOS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
NACIONAL	C. NICOLAS LOZA HURTADO	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró durante el ejercicio 2012 al personal relacionado en el cuadro que antecede.
- En su caso, proporcione las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales; así como, los establecidos en la normatividad aplicable.
- En caso de que los pagos hubiese rebasado 100 días de salario mínimo general vigente, que en el ejercicio 2012 equivalían a \$6,233.00, proporcione las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador de servicios y, en los casos que superen 500 días de salario mínimo general vigente, que en el ejercicio 2012 equivalían a \$31,165.00, deberán contener la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", así como, las pólizas de los cheques y los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.
- En su caso, proporcione los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables pertinentes.

LFFyC/SBL/BCA/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7338/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".

- En su caso, proporcione los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 20, numeral 1, inciso a), 25, incisos d) y h), 149, 153, 154, 208, 219, 220, 221, 272, 273, 275, numeral 1, incisos a) y b); 276 inciso b), 312, numeral 1, inciso f), 324 inciso b) y 339 del Reglamento de Fiscalización; en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Pasivos

Impuesto por Pagar

De la revisión de los saldos reportados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, en la cuenta "Impuestos por Pagar", subcuentas "ISR Retenido" e "IVA Retenido", se observó que existe un saldo a favor de su agrupación por \$1,865.23. A continuación se detallan las subcuentas en comento:

Table with 5 columns: NOMBRE, SALDO A FAVOR AL 31-DIC-11, COMPENSACIONES REGISTRADAS EN EL EJERCICIO 2012, IMPUESTOS RETENIDOS EN EL EJERCICIO 2012, SALDO A FAVOR AL 31-DIC-12. Rows include ISR Retenido, IVA Retenido, and Total.

En consecuencia se solicita lo siguiente:

- Las acciones realizadas con el propósito de recuperar o compensar los impuestos pagados en exceso al Servicio de Administración Tributaria por \$1,865.33.
En su caso, los comprobantes de la declaración de impuestos en la que se refleje la solicitud de compensación ante el Servicio de Administración Tributaria del Impuesto Sobre la Renta por \$170.00.
Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Handwritten signature and stamp: LFFYC/SBL/BCA/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7338/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 1, inciso b) y 339 del Reglamento de Fiscalización; en relación con los artículos 22, párrafo primero y 23 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación y el artículo 6 párrafo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio remito toda la documentación que su agrupación política nacional presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2012, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones pertinentes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

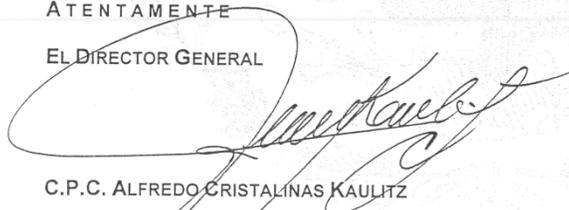
Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

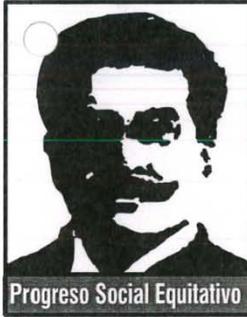
ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL


C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.-Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.- para su conocimiento.- Presente
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.-
Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.-
Para su conocimiento.- Presente.


LFFyC/SBL/BCA/OVC



A.P.N. "Ricardo Flores Magón"

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

MÉXICO, D.F., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NO. UF-DA/7338/13, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013, Y EN APEGO AL ARTICULO 35, PÁRRAFOS 11 Y 12 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, NUMERALES 7, 8 Y 83, NUMERAL 1, INCISO b), FRACCION V DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE; 11.2, 11.3, 11.4 Y 12.1 DEL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES.

CONFORME A LO ANTERIOR, PROCEDEMOS A CONTESTAR RESPECTO A LOS RUBROS MENCIONADOS EN EL CITADO OFICIO LO SIGUIENTE:



INFORME ANUAL

1. NO SE PROPORCIONA EL INFORME ANUAL FORMATO "IA-APN", EN VIRTUD DE NO SUFRIR NINGUNA MODIFICACION.
2. SE PROPORCIONA LAS POLIZAS, AUXILIARES Y BALANZAS DE COMPROBACION DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2012.

INGRESOS

FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS

SE HACEN LAS RECLASIFICACIONES CONTABLES SOLICITADAS.

SE PROPORCIONAN LAS POLIZAS, AUXILIARES Y LAS BALANZAS SOLICITADAS:

ESPERAMOS SOLVENTAR LO SOLICITADO CONJUNTAMENTE CON EL PUNTO INFORME ANUAL.

INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL
2013 SEP -6 PM 6:03
Oficial de Partes
de la U.F.R.E.P.
FEB 13



A.P.N. "Ricardo Flores Magón"

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

ORGANOS DIRECTIVOS

EN RELACION A ESTE RUBRO LAS PERSONAS RELACIONADAS EN SU ESCRITO; NO RECIBIERON REMUNERACIÓN ALGUNA, MOTIVO POR EL CUAL NO CONTAMOS CON DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE TENGAN QUE REFLEJAR EN LOS REGISTROS CONTABLES.

PASIVOS

IMPUESTOS POR PAGAR

EN RELACION A ESTE RUBRO SE CONTESTA LO SIGUIENTE:

LA AGRUPACION POLITICA RICARDO FLORES MAGON TIENE UN SALDO A FAVOR QUE ACREDITAR O COMPEZAR EN SU OPORTUNIDAD. POR LO QUE ESTE DERECHO SE APLICARA CUANDO SEA NECESARIO.

SIN MAS POR EL MOMENTO LE REITERO MI MAS SICERA SOLIDARIDAD



FERMIN LARA JIMÉNEZ
Secretario de Finanzas

ANEXO 5

No. de Identificación del Requerimiento

UF-DA/5962/13

Iván Aleksei Alemán Loza
Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn,
Del. Alvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F.
Presente

Folio SIARA IFEUFRPPDA/2013/000504

04 DE JUNIO DE 2013

Datos generales del solicitante

Otro tipo de Requerimiento

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Mesa, Turno y/o Unidad, Secretaría etc. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Avenida Acoxpa No. 436 - Piso 4 Col. Ex hacienda de Coapa

Tlalpan, C.P.14300

México

CPC. Alfredo Cristóbal Kautz

Director General

Tel.: 55991600 ext. 421131#

Correo electrónico: alfredo.cristalinas@ife.org.mx

Facultades de la Autoridad

-Con base en lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización tiene facultades para vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código Electoral.

Fundamentos del Requerimiento

-Artículos 41, base V, antepenúltimo y penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, numeral 1; 77, numeral 6; 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 79, numerales 1 y 3; y 81, numeral 1, incisos c), f), l) y s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 78 del Reglamento de Fiscalización.

Motivación del requerimiento

La solicitud de referencia se realiza en el marco de la revisión de los informes anuales del ejercicio 2012 correspondientes a las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que la Unidad de Fiscalización a fin de coadyuvar a garantizar la transparencia, seguridad y legalidad, solicita los estados de cuenta señalados con el objeto de detectar, en su caso, movimientos que puedan estar vinculados con el financiamiento y gastos realizados, corroborar que durante el periodo sujeto de revisión no se hayan realizado gastos que no estén reportados ante esta autoridad fiscalizadora, y garantizar la plena procedencia lícita de los recursos aplicados a dichas agrupaciones.

Origen del requerimiento

¿ Esta solicitud contiene requerimientos de Aseguramiento, Desbloqueo de cuentas o Transferencia de Saldo?

No

No. de Expediente: IA-2012-APN-RFM

Antecedentes:

  
D.V.C.

No. de Identificación del Requerimiento
UF-DA/5962/13

Solicitud específica: 1

Persona de quien se requiere información

Nombre	RFC	Carácter	Dirección	Datos complementarios
RICARDO FLORES MAGÓN	APN0111124EV6	Investigado		Agrupación Política Nacional

Información sin referencia

Sector: Instituciones De Banca De Desarrollo
Sector: Instituciones De Banca Multiple
Sector: Sociedades Financieras de Objeto Múltiple

Instrucciones

Le solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en términos de lo señalado en el artículo 79, numeral 3 del citado Código, proporcione a esta autoridad lo siguiente:

- Una relación de las cuentas bancarias aperturadas a nivel nacional, en las instituciones reguladas por esa H. Comisión, a nombre de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón, con Registro Federal de Contribuyentes APN0111124EV6, por el periodo comprendido entre primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2012, en la que se detalle la siguiente información:
 - a) Número de cuenta, plaza, tipo de cuenta, fecha de cancelación, régimen de la cuenta y status; adicionalmente se solicita que presente los contratos de apertura, tarjetas de firmas, y en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas.
- Una relación de las cuentas vigentes a nombre de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón, registradas en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2012.
- Copia de los estados de cuenta correspondientes a las cuentas de cheques, de ahorro, de inversión y de cualquier otra administrada por las entidades reguladas por esa H. Comisión a nombre de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2012.

Finalmente, solicito a usted enviar la respuesta a las oficinas que ocupa esta Unidad de Fiscalización, ubicadas en Acoxpa número 436, 1er. piso, Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.


DBL

D.V.C.

No. de Identificación del Requerimiento
JF-DA/5962/13

Derivado de lo anterior solicito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sea atendido el presente requerimiento, el cual ha sido gestionado por medio del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) contando con el número de folio IFEUFRPPDA/2013/000504.

Atentamente,

Firma del solicitante



CPC. Alfredo Cristóbal Kaulitz
Director General

 JBL  O.V.C.

Roberto A-12



RECIBIDO
18 JUN 2013 14:05
FIRMA *R. C. C.*
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos



2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano

Oficio No. 220-1/2099686/2013
México, D.F., 14 de junio de 2013

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Avenida Acoxa No. 436, Piso 4
Col. Ex hacienda de Coapa, Del. Tlalpan
C.P. 14300, México, D.F.

CPC. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL



17 JUN. 2013

DIRECCIÓN GENERAL
ADJUNTA DE ATENCIÓN DE
REQUERIMIENTOS ESPECIALES

Fecha de clasificación:	14 de junio de 2013
Unidad Administrativa:	Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Reservada:	Todo el documento y anexos
Periodo de reserva:	12 años
Fundamento legal:	Artículos 13, fracción V, y 14, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Vigésimo Cuarto, fracciones I a IV, y Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
Confidencial:	Todo el documento y anexos
Fundamento Legal:	Artículos 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Trigésimo Primero y Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
Róbrica:	

Dirección General Adjunta de Atención de Requerimientos Especiales
CNBV 220.467.10
Folio Número: 13060184-F
ASUNTO: Se atiende su solicitud en forma TOTAL.

Hacemos referencia a su oficio número UF-DA/5962/13 derivado del expediente IA-2012-APN-RFM, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que existan registradas a nombre de la Agrupación Política que en el mismo se señala.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 bis fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente se complementa la atención al oficio citado, remitiéndole la impresión del reporte generado por el Sistema de Atención a Autoridades, en el que se muestra el informe presentado por cada una de las entidades financieras requeridas, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por lo anterior, se da por atendido de manera TOTAL su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Alfredo Kaulitz
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

IFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
OFICINA DE OFICIALÍA DE PARTES Y CONTROL DE GESTIÓN
2 hrs. antes
18 JUN 2013
RECIBIDO
FIRMA *[Signature]*
HORA 12:10

ⓧ Anexo: Un sobre cerrado.
ⓧ

Insurgentes Sur 1971, Torre Sur piso 9 Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.,
Tel.: 5255 1454 6000 www.cnbv.gob.mx

1FRPP-2013-5459